



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 primer párrafo y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 4, 79 numeral 3, fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 42, fracción VIII, inciso f), de la de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen del Presupuesto de Egresos por sectores;

Que la aprobación del Presupuesto de Egresos expresa las decisiones en materia de política económica, financiera y de planeación, así como los objetivos de las políticas públicas, que permitan satisfacer las necesidades más sentidas de los mexicanos;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento que establece la forma en que la Federación ejercerá el gasto durante el 2019, el cual debe apearse a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, transparencia y rendición de cuentas.

Que el artículo 220, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, faculta a esta Comisión para emitir los lineamientos que regularán la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**



Que las comisiones ordinarias podrán solicitar la comparecencia de servidores públicos, a invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean de su competencia.

Que conforme a las disposiciones antes citadas, las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados participan en las tareas para la discusión presupuestaria, a través de la emisión de una opinión basada en las diversas solicitudes de modificación de programas que se promueven, mismas que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta para ello la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Que, para la integración de este documento, se tomaran los lineamientos elaborados y aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura.

Que las solicitudes de Proyectos de Inversión y Adecuaciones Programático-Presupuestarias deberán estar alineados con las disposiciones y criterios contenidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, Transparencia, rendición de cuentas y honradez, así como otros contenidos en dichos ordenamientos

Por lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019.**

**Primero.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitirá a las Comisiones Ordinarias, de conformidad con su ámbito de competencia, la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2019 que envió el Titular del Ejecutivo Federal; además del Proyecto de Presupuesto 2019 por ramo y sector al que corresponda.

**Segundo.** Las solicitudes de inclusión de Proyectos de Inversión para Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías, y de Adecuaciones Programático-

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**



Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2019, que presenten los Estados, Municipios, Alcaldías y representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como las que propongan los Legisladores, se presentarán en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en las Comisiones Ordinarias competentes, hasta el viernes 7 de diciembre de 2018, a efecto de que éstas procedan a su análisis, discusión y emisión de opinión.

Deberán presentarse en forma impresa con firma autógrafa y en formato electrónico, con archivos modificables, de conformidad con los anexos que se mencionan en el punto Tercero de este Acuerdo.

Con la finalidad de agilizar la recepción de las solicitudes y su revisión, el archivo electrónico se recibirá **exclusivamente en dispositivo USB**.<sup>1</sup>

**En caso de discrepancia entre el contenido del formato electrónico (dispositivo USB) y el impreso, únicamente se tomará en cuenta la contenida en el mencionado dispositivo.**

**Tercero.** Las opiniones formuladas por las Comisiones Ordinarias, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a saber:

- Sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019;
- Deberá acompañarse de las nuevas fuentes de ingreso para su financiamiento, o bien, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes (anexo 1);
- Las estimaciones de las fuentes de ingresos deben sustentarse en análisis técnicos, y
- Las adecuaciones presupuestarias que se propongan deberán realizarse dentro del mismo ramo administrativo de competencia de la Comisión Ordinaria.

**Cuarto.** La opinión que formulen las Comisiones Ordinarias, deberán ser presentadas de manera priorizada en el formato denominado “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, el cual incluye:

---

<sup>1</sup> En el archivo del Anexo 1 se concentrarán todos los proyectos por promovente.



- a) Un apartado de análisis programático-presupuestario, correspondiente a la materia sustantiva competencia de la Comisión Ordinaria, el cual deberá presentarse de acuerdo con el **Anexo 1**.
- b) Un apartado de propuestas para proyectos de inversión, el cual deberá presentarse de acuerdo con el **Anexo 2**.
- c) Un apartado de propuestas de modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual deberá presentarse conforme al **Anexo 3**.

**Quinto.** El formato de “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, con sus anexos 1, 2 y 3, deberá ser entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de manera impresa, con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes de la Comisión, y de manera electrónica, con archivos modificables, **exclusivamente en dispositivo USB**. A más tardar el 21 de diciembre de 2018, para su discusión y análisis.

Los documentos mencionados en este punto serán distribuidos a través de las comisiones ordinarias. El formato de opinión con sus respectivos anexos y el instructivo de llenado, forman parte integrante del presente Acuerdo.

**Sexto.** Las propuestas que las Comisiones Ordinarias presenten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberán ser aprobadas por la mayoría de sus integrantes, conforme a lo dispuesto por los artículos 167 numerales 1, 2, 4 y 5, y 191, numerales 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para lo cual se anexará al formato de “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, el original de la hoja de firmas correspondiente; en caso contrario, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no tomará en consideración dicha opinión durante el examen, discusión, modificación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Las Comisiones Ordinarias deberán sujetarse a los plazos previstos en este acuerdo, para la recepción de las solicitudes de modificación de programas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**



**Séptimo.** Atendiendo a sus facultades exclusivas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá, con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento de lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre la inclusión en el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, de las opiniones enviadas por las Comisiones Ordinarias.

**Octavo.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desechará toda solicitud que no cumpla con lo establecido en el presente Acuerdo, y demás disposiciones aplicables.

**Noveno.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva, tendrá facultad de interpretar el presente Acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

**Décimo.** Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2018.








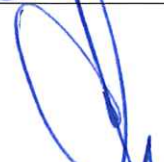
## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019

22 de noviembre de 2018

Sala de juntas B, Edificio "A", Basamento


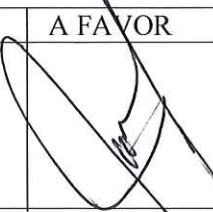






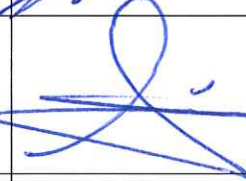





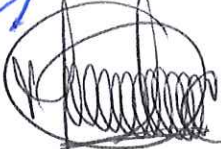
PRESIDENTE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Ramírez Cuéllar Alfonso			

SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Campos Equihua Ignacio Benjamín			
	Espinoza López Brenda			
	González Robledo Erasmo			
	Hernández Pérez César Agustín			
	Merlín García María del Rosario			



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019

SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Molina Espinoza Irineo			
	Ponce Méndez María Geraldine	Geraldine P.		
	Pérez Segura Laura Imelda			
	Azuara Zúñiga Xavier			
	Rocha Acosta Sonia			
	Tejeda Cid Armando			
	Galindo Favela Fernando			
	Cabrera Lagunas Ma. del Carmen			



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019

SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sandoval Flores Reginaldo			
	Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe			
	Gallardo Cardona José Ricardo			
	Escobar y Vega Arturo			





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

\*LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO\*

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019







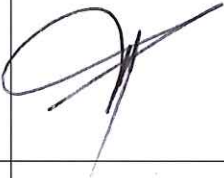





INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Alcántara Núñez Jesús Sergio			
	Ambrocio Gachuz José Guadalupe			
	Andrade Zavala Marco Antonio			
	Aréchiga Santamaría José Guillermo			
	Barrera Badillo Rocío			
	Barroso Chávez Alejandro			
	Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh			
	Castillo Lozano Katia Alejandra			



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

\*LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO\*

**Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019**





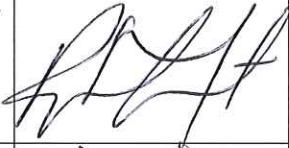






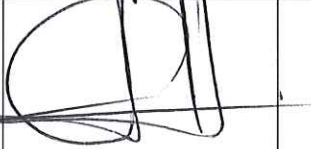
INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Charrez Pedraza Cipriano			
	García Anaya Lidia			
	González Yáñez Óscar			
	Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela			
	Gómez Álvarez Pablo			
	Hernández Deras Ismael Alfredo			
	Jarero Velázquez Miguel Pavel			
	Luévano Núñez Francisco Javier			



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

\*LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO\*

**Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019**

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	López Cisneros José Martín			
	López Rodríguez Abelina			
	Manzanilla Prieto Fernando Luis			
	Mares Aguilar José Rigoberto			
	Mejía Cruz María Esther			
	Mier Velazco Moisés Ignacio			
	Mojica Toledo Alejandro			
	Morales Vázquez Carlos Alberto			



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Muñoz Márquez Juan Carlos			
	Onofre Vázquez Vicente Alberto			
	Ortega Martínez Antonio			
	Pedrero Moreno Humberto			
	Pool Moo Jesús de los Ángeles			
	Robles Montoya Benjamín			
	Rosas Quintanilla José Salvador			



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2019**

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Santiago Marcos Nancy Yadira			
	Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto			
	Treviño Villarreal Pedro Pablo			
	Villegas Arreola Alfredo			